

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a ANTICIPO A RENDIR CUENTAS POR EL SEÑOR ALCALDE POR VIAJE DELEGACION DE
 PRIMAVERA 38 CONCURSO DE PERROS OVEJEROS EN ESTANCIA EL ROBLE
 ARGENTINA
 Fecha de Pago 28/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	300,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
	Totales	300,000	300,000



[Handwritten Signature]

CRISTINA VARGAS VIYAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]

UNIDAD DE CONTROL
 JUAN CARLOS OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero